

CORREO DE MALLORCA

FRANQUEO
CONCERTADO

PERIÓDICO CATÓLICO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Lanzetta, núm. 11

AÑO XV

PALMA DE MALLORCA

Sábado 28 de Junio de 1924

Núm. 4636

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7

Teléfono número 200

APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

IMPRESA «LA ESPERANZA»

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

El «Día de la Prensa Católica»

Mañana es el gran «Día de la Prensa Católica», de nuestra prensa, de la que nosotros debemos exclusivamente proteger, de la que todo católico, que de veras lo sea, ha de constituirse en incansable y esforzado paladín.

«Día de la Prensa Católica» es. Fijese bien el lector: se dice de la prensa católica para precisar el concepto, para así hacer frente a esa confusión lamentabilísima reinante entre los católicos y que ya hubimos de combatir en anteriores artículos.

Antes decíase «buena» prensa y, aunque con tal calificativo se excluía ya a la prensa «mala», muchos no se daban por enterados y seguían viviendo en un continuo engaño, pues no otra cosa es el tragarse la píldora dorada—que oculta el veneno mortal—que ofrece esa prensa que, con bastardos fines, pretende mantener un absurdo equilibrio entre lo bueno y lo malo. Los católicos que tal hacen, se engañan a sí mismos y se causan un gravísimo daño cuyas consecuencias son difíciles de reparar. Ahora decimos prensa «católica» y nadie puede excusarse, pues el concepto preciso que tal palabra encierra excluye toda excusa de ingorancia...

Precisamente, entre las conclusiones de la Asamblea que se acaba de celebrar en Toledo, figura la siguiente:

«La Tercera Asamblea Nacional acepta y propone como nota distintiva de la Prensa Católica, la censura eclesiástica, que es la misma norma que han seguido los Reverendísimos Metropolitanos para la organización de la misma Asamblea».

En su virtud, todo periódico que se presente con censura eclesiástica, debe ser amado por los católicos y, según la posibilidad, favorecido.

Por el contrario, los católicos no favorecerán ni con la suscripción, ni con la colaboración, ni con las esquela de defunción, ni con el anuncio, ni con la compra, a los diarios o revistas que no aparezcan con censura. Así todos los católicos juntarán sus esfuerzos para ayudar a su prensa, y dejarán, absoluta y totalmente, a los que no lo son, favorecer la prensa que, o por sectarismo o por particulares intereses, no quiere someterse a esta suave y necesaria medida, garantía de acierto y seguridad en las campañas de la pluma».

Entiéndase bien, pues, y aténganse los católicos a tal norma, que así seguirán fielmente los deseos de la Iglesia tantas veces expresados por la autoridad del Papa y de los Obispos. Apoyen a la prensa católica, que así se llame y lo sea de verdad; que difunda siempre la luz de la Fe, y no tenga concomitancias con el error, antes bien, sea su más rudo enemigo; que no transija jamás con las proposiciones que, desde la acera de enfrente, ora descaradamente, ora hipócritamente sostiene criminal batalla contra lo más grande que hay sobre la tierra: la Religión.

Es hora ya de hablar claro, huyendo de funestas ambigüedades y de perniciosos términos medios. Los católicos tienen un sagrado e ineludible deber de

nutrir y alimentar, con exclusión de cualquier otra, la prensa católica, francamente católica. ¿Está esto claro?

Y la han de favorecer usando de los medios que la Iglesia nos señala y que ahora preferentemente nos son recordados en ocasión de la fiesta de mañana: *Oración, propaganda, colecta.*

Estos son los medios más eficaces para conseguir el progreso, el engrandecimiento, el triunfo definitivo de esa gran Obra, una de las más trascendentales obras de nuestros tiempos. Y tales medios se han de usar por el orden en que van escritos.

En eso sí que nos placiera discurrir largamente! Porque, sin duda, como fruto de la frialdad de sentimientos religiosos, a su vez consecuencia naturalísima del materialismo que caracteriza nuestro siglo, muchos que se llaman católicos han caído en el gravísimo error de conceder una importancia única a la propaganda y al dinero, relegando, al propio tiempo, a último término la oración o quizás no la han tenido en cuenta para nada, privando así a nuestra Obra de algo tan esencial como que es su nervio, su vida, su alma...

Para contrarrestar desorientación tan funesta, es por lo que decimos y volvemos a decir que los medios de que se han de valer los católicos para favorecer «su» Prensa deben ser la oración, la propaganda y el dinero, pero precisamente en el orden en que se citan.

Si así lo comprendieran los católicos, y, consecuentemente, a ello cifieran su actuación, podríamos entonar himnos de júbilo y de alegría, porque la hora de nuestro triunfo habría sonado. ¡Ah! si los católicos rezaran mucho, mucho, por las intenciones de la Prensa Católica; ¡Ah! si fervientemente impetraran las bendiciones del cielo para nuestros periódicos y para los que los escriben, entonces ese magno problema, pavoroso problema, tendría pronta y favorable solución.

Con la oración vendría el celo santo que encendería los corazones en una hoguera de entusiasmo... Entonces vendría la «añadidura», porque, enfervorizados los corazones, los católicos derramarían a manos llenas el dinero y serían incansables propagandistas de nuestra Prensa, mejor dicho, apóstoles abnegados de esa arma con que hemos de luchar noblemente en la novísima Cruzada contra el error, contra la impiedad, contra el enemigo que hace criminal guerra a Cristo, nuestro adorable Redentor.

¡Católicos mallorquines! Mañana es nuestra fiesta. Vosotros tan entusiastas por nuestra Religión, vosotros tan fervorosos en las entusiastas manifestaciones de Fé, habéis de demostrar que vuestras convicciones son algo más que palabras y habéis de demostrar a la faz de España que en esta Diócesis se trabaja incansablemente y labora sin tregua por el triunfo de la prensa católica que ha de salvar al mundo del caótico laberinto en que se agita.

No se os pide más que cumpláis con vuestro deber.

BRUNCO

EN SEVILLA

Declaraciones de Primo de Rivera

Sevilla.—Durante su estancia en esta capital, el presidente del Directorio, general Primo de Rivera, hizo a un redactor de «El Liberal», de Sevilla, importantes declaraciones. Dijo, entre otras cosas:

—La normalidad de la vida política española depende de la formación del nuevo partido de la Unión Patriótica.

Aspiramos a que la Unión Patriótica tenga el núcleo de hombres suficientes para elegir entre ellos los necesarios, a fin de que éstos constituyan un Gobierno que contine la labor regeneradora que nosotros hemos iniciado.

Igualmente aspiramos a sacar de dicha Unión todos los subsecretarios, directores generales, gobernadores y cuantos exija el organismo gubernamental del Estado.

Estos propósitos podemos acreditarlos con hechos realizados. De los recientes nombramientos de gobernadores civiles que hemos hecho, cuatro o cinco de ellos nos han sido facilitados por el organismo competente de la Unión Patriótica.

Aspiramos a hacer un organismo potente que nos suceda en el Gobierno. Lo hemos

llamado Unión Patriótica porque es la síntesis de todos los ideales, sin partidismos de ninguna clase, y a ella lo mismo pueden sumarse las izquierdas y las derechas, porque no hay nada en ella que pueda separar los ideales. Y es que el Ejército no puede patrocinar más que un movimiento de orden nacional con finalidad patriótica; pero nunca política.

Yo, Miguel Primo de Rivera, puedo ser lo que quiera, de derechas o de izquierdas; pero yo, representante del Ejército en la labor que realizo, no puedo tener ninguna significación política.

Al Ejército no se le puede decir que sea este o sea lo otro.

En los diarios Consejos que celebra el Directorio militar jamás nos ocupamos de labor política. Nos limitamos a cambiar impresiones acerca de la marcha que lleva el nuevo organismo de la Unión Patriótica.

En el orden social hemos ido más adelante que ningún Gobierno. Y para convencerse de la certeza de estas afirmaciones bastará leer el preámbulo de la real orden prorrogando el decreto de alquileres, en la cual

hablamos de la propiedad en términos tan radicales como jamás lo hizo ningún otro Gobierno.

El periodista preguntó al general si las primeras elecciones generales las convocaría el Directorio Militar o las haría el Gobierno que le sustituyese.

—De momento—dijo el marqués de Estella—no puedo contestarle.

Mi vehemente deseo y el de todo el Directorio sería que las elecciones las hiciera el nuevo Gobierno; pero hay que tener en cuenta que para ir a nuevas elecciones se necesitan dos cosas preliminares: el censo y el partido, pues yo afirmo que ninguno de los delegados gubernativos será candidato, para que no se pueda decir que realizan una labor personal en provecho propio.

El ideal para unas elecciones sería emplear, como ya se ha hecho en el extranjero, las listas nacionales.

De las reuniones en París de hombres políticos, a las que asistió el periodista, dijo el marqués de Estella que no tienen ninguna significación política. Tengo informes—dijo—muy autorizados para asegurarlo así.

Saben los elementos del viejo régimen que el país no se lo permitiría.

De los hombres del viejo régimen dijo que ellos eran responsables del sistema viciado que regía en España, y que a los que con ellos colaboraron también les alcanzó gran parte de culpa.

El periodista le dijo que de todos los discursos que había pronunciado en Sevilla durante su corta estancia, lo que había causado más sensación fueron las palabras pronunciadas en el Círculo Militar acerca del problema de Marruecos.

Lo reconoció así el general, agregando que el problema de Marruecos exige una determinación pronta.

El día 3 o 4 del próximo julio, después de ordenar en Madrid los asuntos pendientes, marcharé a África y permaneceré allí todo el tiempo que sea necesario, estudiando con fe el problema.

A preguntas del periodista sobre amargura de pistillas de funcionarios, dijo el marqués de Estella que éstos se llevarían a cabo en los departamentos que tengan funcionarios sobrantes, respetando los que tengan los indispensables.

El presidente del Directorio terminó su conversación con el redactor de «El Liberal» hablando de asuntos locales de interés para esta región.

El sufragio femenino

Dice «El Debate»:

«Ochenta mil mujeres van inscritas en el censo electoral de Madrid, cuando todavía no ha expirado el plazo de inscripción. Se puede, pues, suponer ya con fundamento que el sufragio femenino será una realidad en las próximas elecciones municipales y hará sentir su peso, tal vez decisivo, en el resultado.»

¿Sobre qué plátano de la balanza caerá este peso? ¿Será para bien? ¿Será para mal? La contestación no es dudosa. El sufragio femenino puede producir inestimables bienes en nuestra Patria con sólo que la mujer española se muestre fiel a su carácter cristiano, y, sobre todo en las clases directoras, sepa cumplir con sus obligaciones sociales.

Sería ceguera desconocer el peligro de que en algunos sectores de la opinión el sufragio masculino arrastre el femenino, duplicando los votos del primero en favor del socialismo y aún de otras doctrinas más radicales. Pero, aparte de que la mujer es por naturaleza defensora del orden y de sus principios básicos—religión, familia, propiedad—, y a estos principios ha de inclinarse en su mayoría, aquel peligro supone muy poco en contra de la inmensa falange de mujeres que se podrán sustraer a su influencia.

Y no nos referimos solamente, ni mucho menos, a las clases altas. Entre la mujer de todos los rangos hay vínculos de solidaridad espiritual, casi desconocidos en el hombre, mucho más poderosos que las diferencias económicas para hacer posibles determinaciones comunes. Las clases directoras votarán con las clases más humildes si las primeras, después de cumplir personalmente sus deberes, saben utilizar aquellos vínculos para la labor de patronato y de consejo que les está encomendada.

¿Sabrán hacerlo? ¿Sabrán las damas españolas organizarse, estudiar, actuar desde ahora, sin perder momento, en el sentido que indicamos? No es otro el secreto de la solución.»

Este diario no devuelve los originales ni sostiene correspondencia sobre los que recibe sin haberlos solicitado.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

Devociones populares

«La Virgen de los Peligros, que está encima del puente,»

Es ciudad, la de Murcia, eminentemente Mariana, y los corazones de sus hijos, amantes entusiastas de la Virgen. Da gusto pasear por las calles de sus barrios antiguos y de los populares, y ver cómo en muchas de ellas hay pequeños nichos abiertos en la pared que guardan tras cristales hermosísimas imágenes de María Santísima ornadas de flores y ramos, ante los cuales arden, en pequeños farolillos, lámparas de aceite.

Y cuando se acerca la gran fiesta de Nuestra Señora de la Fuensanta, o mejor, la Fuensanta, como aquí la llaman, es de ver el entusiasmo delirante y clamoroso con que los murcianos, y en especial los que habitan en la huerta magnífica y ubérrima, van a bajarla de su Santuario, que dista de la población unos seis kilómetros monte arriba, y con honores de Reina, es recibida en la capital entre lluvia de flores, disparos de bombas y cohetes y vítores y aplausos ensordecedores.

Pero la prueba más concluyente de la devoción que Murcia profesa a María Inmaculada es la imagen bendita de la Virgen de los Peligros.

A un lado del puente viejo, de cara al oriente, besando sus cimientos las aguas del Segura, y en sencillez y elegante retablo de piedra, se yergue majestuosa la estatua veneranda, más querida de los murcianos que su propia vida, y allí recibe el incansante homenaje de amor y veneración más popular que imaginarse pueda.

En procesión interminable van desfilando por ante la Virgen: el carrero con su palo en alto, dirigiendo la yunta de buyes que con parsimonia arrastran el carro venido de la cantera o del pueblo lejano; la joven de trabajo con manojos de rosas y clavetas prendidos en la cabeza y en el pecho; el arriero llevando del roncal a su pollino, sobre cuyos lomos van repietas las albardas; el estudiante con los libros bajo el brazo, camino de la Universidad; las mozas de servicio llevando la cesta que han de llenar de provisiones en el mercado vecino; el

huertano con sus capazos repletos de verduras sabrosas y frutas dulcísimas, y una legión de obreros y señoras y traficantes y mujeres del pueblo... Y todos, absolutamente todos, saludan al pasar a la Virgen de los Peligros; ellos, quitándose el sombrero, ellas, santiguándose y haciendo una ligera inclinación de cabeza. Muchos son los que se paran para rezarla, y con harta frecuencia se ven personas que, de rodillas en la acera, y con la vista fija en la Virgen bendita, imploran de su mano protectora alguna gracia especial.

Cuando es ya entrada la noche y cesa el ir y venir de las gentes, entregadas ahora al descanso, cuatro lucécitas arden ante la imagen veneranda, supliendo con ellas la adoración de los fieles, interrumpida hasta la madrugada, las infinitas estrellas que titilan en el cielo más azul de España, y las aguas verdosas del Segura que con su tranquila corriente le cantan himnos de amor.

«Salus in periculis» dice una leyenda escrita en la parte superior del retablo; y a la vera del río pusieron los murcianos a su Virgen para que librara a la ciudad de inundaciones y desbordamientos muy frecuentes en otras épocas y contenidas ahora por el dique potente de la devoción a la Virgen de los Peligros.

En el azahar de sus naranjos y los clavetes rebentones de sus jardines envía la huertana a la Virgen sus fervidas plegarias y suspiros del corazón salidos, y cuando junto a la raja de su ventana el galán que la festeja rasguea la guitarra, la primera jota es para la «Virgen de los Peligros que está encima del puente». Y ella, agradecida, bendice con singular amor a la huerta murciana, dándole fecundidad pasmosa, y a los huertanos guardándoles el rico tesoro de sus creencias y de la sencillez encantadora de sus costumbres.

Javier Far

Misa nueva

En Felanitx, ha celebrado su primera Misa el Rdo. don Bartolomé Quejgas Gayá.

El acto revistió excepcional solemnidad, asistiendo al misa-cantón el M. I. señor Maestrescuela, don Mateo Alzamora, y el reverendo Párroco, don Antonio J. Mora.

Actuaron de diácono el Rdo. Padre don Antonio Moner, Superior de la residencia de los Padres Teatinos, y de subdiácono el Rdo. don Juan Mesquida Pbro., condiscipulo del celebrante. Se cantó la misa del Padre Aulí y predicó el Rdo. Padre Jaime Rosselló, Superior de los Franciscanos de Luchamayor.

Terminada la religiosa ceremonia, se trasladaron los invitados al domicilio del señor Quejgas, donde se sirvió exquisito refresco.

Unimos nuestra felicitación a las muchas que ha recibido el nuevo sacerdote.

Colegio de los PP. Carmelitas

Los domingos y días de precepto se celebrará el santo sacrificio de la Misa a las siete y media y nueve; a continuación de ésta, explicación del catecismo a los niños, y por la tarde, a las cuatro, a las niñas.

Desde el primer sábado del mes de Julio en adelante, se cantará la solemne salve carmelitana por los niños de la Escolanía del Colegio.

Casas para obreros de la Caja de Ahorros

Al comenzar esta semana se dió principio a la construcción de 8 de las veinticuatro casas que la benéfica Asociación «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares» tiene el propósito de edificar en la manzana de solares de 4.920 metros cuadrados que posee en el caserío de «La Soledad», junto a la terminación de la línea del tranvía, para contribuir así a la solución del problema de la vivienda de la clase obrera, preferentemente en beneficio de sus imponentes.

El plano general, firmado por el Arquitecto don José Alomar, abarca toda la indicada manzana y consta, según se ha dicho, de 24 casas, que en conjunto contienen 34 viviendas.

Todas las casas estarán dotadas de cisterna y formadas de planta baja y un piso; unas constitutivas de una sola vivienda, y otras divididas en dos, (una en la planta baja y una en los altos); y todas las viviendas tendrán su correspondiente jardín, lavadero y derecho

de sacar agua de uno de los seis pozos que figuran en el proyecto. Todo con arreglo a 5 modelos de casas distintos, A, B, C, D, E, cuyo orden de importancia, según la capacidad de cada vivienda, es:

Modelo A.—96 metros cuadrados de base edificada, una sola vivienda, compuesta de recibidor, sala, comedor, cocina, despensa, cinco dormitorios y dos retretes. (2 casas de este tipo).

Modelo C.—80 metros cuadrados de base edificada, una sola vivienda de igual distribución que la anterior, pero sólo con 4 dormitorios. (8 casas de este modelo).

Modelo E.—84 metros cuadrados de base edificada, una sola vivienda igual a la anterior. (4 casas de este tipo).

Modelo D.—100 metros cuadrados de área edificada, con dos viviendas, cada una compuesta de sala, comedor, cocina, despensa, tres dormitorios y retrete. (8 casas de este modelo).

Modelo B.—96 metros cuadrados, con dos viviendas, compuestas de sala, cocina-comedor, 3 dormitorios, despensa y retrete. (2 casas de este tipo).

Las ocho casas comenzadas deben quedar terminadas en el plazo de ocho meses.

Fiesta callejera de San Pedro

Hoy, a las diez de la noche, baile de boleros, al estilo del país, en la Plaza de Atarazanas.

Mañana, domingo, festividad de San Pedro, a las ocho, reparto de tortas, al són de gaita y tamboril.

A las diez, Oficio divino en Santa Cruz, con sermón por el Rdo. don Francisco Sitjar, Regente de la Párroquia.

Regatas en la bahía, organizadas por el «Club de Regatas».

A las cinco de la tarde, carreras de cintas en la Plaza de Atarazanas.

A las nueve y tres cuartos, concurso de bandas en la plaza de Atarazanas y a las diez, música en los «atafalcos» hasta las doce y media.

A las doce y media, fuegos artificiales en la Plaza de la Puerta de Santa Catalina.

En ambos días, habrá iluminación y adorno de las calles.

El lunes 30, se celebrará en el Teatro Lírico una función de Cine a beneficio de los cofrades de la fiesta.

Nota.—Los números para las carreras de cintas se despachan en la casa Lorenzo Martí, del Paseo de Sagrera, Centro de bicicletas.

El conflicto entre la Diputación y los Ayuntamientos de la provincia

Asamblea de Ayuntamientos.—D. Narciso Canals se separa del Comité de la Unión patriótica.—Una nota de la Diputación

La Asamblea de Ayuntamientos. Ayer, a las once de la mañana, se celebró, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, la anunciada reunión de Ayuntamientos de la provincia...

De la reunión nos fué facilitada a los periodistas la siguiente nota oficiosa: «Ha presidido el alcalde de Palma, que tenía a su derecha al de Mahón y a su izquierda al concejal señor Canals. Se hallaban también en el salón los ediles señores Villalonga Olivari, Ferbal y otros.

Han enviado representación a la Asamblea los Ayuntamientos de Algaida, Andraitx, Artá, Binisaleu, Búger, Buñola, Calviá, Campos, Capdepera, Costitx, Escorca, Esporles, Estañellch, Felanitx, Fornalutx, Inca, Llubi, Luchmayor, Manacor, María, Marratxí, Montuiri, Muro, Petra, Pollensa, Porreres, La Puebla, San Juan, Santa Eugenia, San Lorenzo, Santa Margalida, Santa María, Santanyí, Sineu, Sóller, Son Servera, Valldemosa, Vilafranca y Mahón.

Delegaron además su representación todos los demás Ayuntamientos de Menorca y los de Ibiza.

Abierta la sesión, el señor Canals pronunció un discurso tratando la cuestión del aumento del contingente y la impropiedad del presupuesto provincial tal como ha sido redactado, glosando los argumentos que hizo en la sesión del pleno de ayer, para llegar a las mismas conclusiones.

El señor Villalonga Olivari corroboró las manifestaciones del señor Canals e hizo hincapié en la conveniencia de asociarse todos los Municipios para llegar a constituir la Mancomunidad de Ayuntamientos.

El Alcalde de Mahón recordó que desde diciembre último tiene Menorca presentada al Directorio de la instancia solicitando una nueva división administrativa de Baleares, y puso de manifiesto que aquella isla solo recibe como servicios provinciales, el 30 por 100 de lo que paga por contingente.

Al Alcalde de Marratxí se adhirió al expuesto.

Se acordó por todos los Ayuntamientos presentes se recurra contra el presupuesto provincial fundamentando la reclamación en los siguientes extremos:

1.º Porque no se ajustan los presupuestos provinciales a la Ley provincial. Según ella (art. 115), no puede en los presupuestos ordinarios incluirse otras atenciones que las ordinarias, no la liquidación de su deuda ajena, que, según el art. 112, debe ser objeto de presupuesto extraordinario.

2.º Porque no se ajusta al Estatuto municipal. Según éste, y conforme a la R. O. complementaria, de 10 de Abril último, han sido confectionados los presupuestos ordinarios, no reformables; y tampoco para esa atención pueden redactar presupuestos extraordinarios (art. 298).

De modo, que no es posible el pago del aumento de cuota provincial que se reclama, en el ejercicio venidero; y

3.º El reparto provincial es incompatible por sus proporciones anormales con la normal vida económica de los Ayuntamientos.

El señor Villalonga Olivari encareció que no se levantara la sesión sin tomar un acuerdo definitivo acerca de la conveniencia de mancomunarse los Ayuntamientos, ya que estaba zanjado lo del contingente.

Coincidió con ello el señor Canals, y se acordó el nombramiento de una Comisión, integrada por el Alcalde de Palma (que lleva la representación de los Ayuntamientos de Ibiza) el de Mahón y el Secretario del Ayuntamiento de Luchmayor señores Anet, en representación de los Ayuntamientos foráneos, cuya Comisión quedó encargada de redactar la instancia que se elevará al Gobierno solicitando la mancomunidad de Ayuntamientos.

D. Narciso Canals se separa del Comité de la Unión Patriótica.—Una carta

Ayer recibimos la siguiente carta: «Palma, 27 de Junio de 1924. Señor Director de CORREO DE MALLORCA:

Distinguido señor: mucho le estimaré si sirva disponer se inserte en ese periódico de su digna dirección la adjunta copia de la carta que he dirigido a don Luis Canals, como Presidente del Partido de Unión Patriótica Nacional.

Anticipándole por ello las más expresivas gracias, se reitera de Vd. con toda consideración atto. S. S. q. e. s. m., Narciso Canals.»

He aquí la carta a que hace referencia la anterior:

«Palma, 27 de Junio de 1924. Sr. D. Luis Canals, Presidente del Comité Provincial de la Unión Patriótica. Ciudad.

Muy Sr. mío: Las manifestaciones hechas por V. en el Ayuntamiento con motivo de los presupuestos provinciales y las censuras que le merecen, además de crear y fomentar antagonismos entre compañeros de ese Comité, Concejales y Diputados, me obligan a separarme del mismo, pues dada mi intervención en la formación de los presupuestos y los ataques que han motivado, necesito la libertad más absoluta para imponer las cosas en su debido punto y desmentir algunos de los conceptos por V. vertidos, sin la presión que el estar bajo su jefatura representaría.

No por ello reniego de los ideales de la Unión Patriótica: todo lo contrario, ahora más que nunca los defiendo y si alguna pertenecí a ningún partido, por no tener que acatar jefaturas personales, justo es que me desligné en estos momentos, aunque mi ideal y mi norma de Patria, Justicia y Moralidad, sigan en mí con igual o mayor potencialidad. Lamentando sinceramente que entre personas que procedan de buena fé, se presenten casos como el actual, verdaderamente deplorable, ruégale un saludo para mis compañeros, al darme cuenta de esta carta, quedando de V. afectísimo y s. s. Q. S. M. B., Narciso Canals.»

Una nota oficiosa de la Diputación Hemos recibido, acompañada de atento besalamano, del presidente de la Diputación, don Pedro A. Mataró, la siguiente nota oficiosa:

«Persuadida la Diputación provincial de la ligereza cometida por el Ayuntamiento de esta ciudad al tratar en la forma con que lo ha hecho la cuestión de sus presupuestos, planteando un aparente divorcio entre los organismos municipales y provinciales; haciendo caso omiso de cuantos conceptos molestos se han vertido sobre el proceder y competencia de este último, se considera obligada a dirigirse a la opinión pública, para orientarla, para restablecer la realidad a su verdadero cauce y para sincera su conducta frente a la campaña que tan fácilmente ha prendido en parte de la prensa, no obstante su total y absoluta falta de base.

Sin ánimo, pues, de entablar polémica alguna, recordando deberes olvidados por quienes ostentan de sus cargos igual origen que el que modestamente ostentan los Diputados provinciales, deberes que forzaban a procedimientos que en el caduco régimen de la vieja política habrían llevado a serias responsabilidades, opondremos en forma esquemática a la argumentación con que se impugna la legalidad de los presupuestos provinciales, la interpretación que así en derecho como económicamente entendamos es debida.

1.º—Confusamente se ha tratado sobre la procedencia del repartimiento provincial, desahuciándose dudas sobre su pertinente aplicación en el presente caso, e interesa a la Diputación hacer constar en primer término ante la opinión, que es aquélla una fuente de Ingresos que la Ley autoriza a las Diputaciones, en defecto de bienes propios, en el artículo 117 de la Ley provincial que textualmente dice:

«Para cubrir los gastos consignados en los presupuestos provinciales la Diputación utilizará los recursos que procedan, así de rentas y productos de toda clase de bienes, derechos o capitales que por cualquier concepto pertenezcan a la provincia o a los establecimientos que de ella dependan, como los de obras públicas, instituciones o servicios costeados de sus fondos.

Si éstos no fueran suficientes, la Diputación verificará por el resto un repartimiento entre los pueblos de la provincia en proporción de lo que por contribuciones directas y por el impuesto de consumos pague cada uno al Tesoro.»

2.º—Que no se ajustan los presupuestos provinciales a la Ley, se dice, porque según el art.º 112 las atenciones por deudas deben ser objeto de un presupuesto extraordinario.

Bastará la sola transcripción del texto invocado para que se comprenda que no suyo o no quiso interpretarlo quien tuvo el poco acierto de invocarlo para apoyar sobre él la suja ilegalidad. Artículo 112, que dice así:

«Cuando para cubrir atenciones imprevistas, satisfacer alguna deuda o para cualquier otro objeto de importancia no determinado en el presupuesto ordinario, sean insuficientes los recursos consignados en éste, la Diputación formará un presupuesto extraordinario en la misma forma y por el mismo procedimiento que el ordinario.»

Obsérvese que lo que determina el copiado artículo es precisamente la facultad de poder formar un presupuesto extraordinario cuando sean insuficientes los recursos para cubrir atenciones imprevistas, para satisfacer alguna deuda, o para cualquier otro objeto de importancia no determinado en el presupuesto ordinario.»

Es el régimen, llamémoslo así, de privilegio, de excepción que otorga la Ley a la Diputación para atenciones imprevistas, a raíz de consignar en el artículo 109 que: «Las Diputaciones formarán todos los años un presupuesto que comprenda los gastos que por cualquier concepto hayan de hacerse y los ingresos destinados a cubrirlos; el efecto nombrará de su seno una de las Comisiones de que habla el art.º 65.»

Per manera que las deudas de toda clase no sólo pueden figurar en los presupuestos ordinarios, sino que por el contrario «deben» figurar en ellos, no ya económicamente, que en tal concepto fué dicho que se impugnaba, sino también legalmente.

Tanto es ello así, que el párrafo 2.º del art.º 115, refiriéndose a las deudas de las provincias, dice:

«Cuando una provincia fuere condenada al pago de una cantidad, la Diputación, después de ejecutada la sentencia, procederá a formar un presupuesto extraordinario a no ser que el acreedor convenga en enajenar el cobro de modo que puedan consignarse en los presupuestos ordinarios los recursos las cantidades necesarias para el pago del capital y rédito estipulado.»

Ello lleva a la consideración de que no ha podido levantarse la campaña que por molestia o por mero afán de notoriedad; por que aparte de que queda justificado hasta la saciedad el derecho de la Diputación, en definitiva si así no fuera sólo quedaría reducida la cuestión a que consistiese en una u otra forma, en uno o en otro presupuesto.

Y no se cree obligada la Diputación a contestar la conclusión a que se llega de que el legislador no permite que una Corporación vaya consignando en sus presupuestos las deudas contraídas anteriormente, aparte de porque es absurda, porque para ello fuera forzoso acudir a buscar las causas o personas responsables de aquellas incapacidades administrativas; y no es ésta misión de las Diputaciones. Si hay vicio, pues, no puede culpárse a la Diputación que se propone cortarlo de raíz, porque el verdadero vicio estribó siempre en no haberse atrevido las anteriores, por condescendencias explicables y notorias, a imponer a los Ayuntamientos el sacrificio que ahora imponen las circunstancias.

El repartimiento provincial no se ha aumentado; lo que ha aumentado es la riqueza base del repartimiento, que no es la Diputación quien la fija, sino, cada año, la Delegación de Hacienda, con los datos que obtiene de aumento, o reducciones.

Si se acordó y pudieron pagar los Ayuntamientos el 26 y 27 de mayo por ciento de la riqueza en este ejercicio, ¿por qué razones se alega que no podrán pagar el mismo tanto por ciento en el próximo?

«La cuota no se aumenta; lo que resulta aumentado es la fuente de ingresos. Y que esto representa una cantidad mayor, es indudable. ¿Cómo podría la Diputación atender a sus múltiples anteriores deudas y satisfacer el aumento de atenciones por muchos conceptos (237.989 12 pesetas sólo por Instrucción pública), sin aumentar la base o el tanto por ciento del repartimiento?

No se pretenderá que la Diputación no satisfaga lo que debe ni a ello se avendrán los actuales Diputados.

Por ello es incomprendible que el Ayuntamiento, que no puede, según dice, pagar un aumento de 192.000 pesetas, que sólo con el aumento de riqueza en que nos basamos percibe en mucho mayor cantidad, pretenda absorber la Diputación provincial a cuya deuda y atenciones tendría que subvenir.

3.º Que el reparto por contingente provincial desvirtúa y hecha por tierra el presupuesto municipal confectionado.

No están ya en olvido las anormales circunstancias en que se redactaron los presupuestos municipales. Y no puede ser jamás culpa de la Diputación, que por inesperienza, por apasionamientos de aquellos momentos o por previsión de quienes los redactaran, se dejara de reparar en el posible aumento del contingente provincial, a cuyo pago vienen obligados los Ayuntamientos y cuyas deficiencias son susceptibles de ser subsanada en el examen a que con arreglo al Estatuto Municipal debe practicar el señor Delegado de Hacienda de la provincia.

4.º Que se ha elevado a 400.000 pesetas el rendimiento del impuesto sobre la exportación calculando lo que se recaudará del probable tráfico de Porto Pi, cuya industria, en lugar de gravarse, debería favorecerse.

Aspiraba la Diputación a algo más que a favorecer a determinada industria en perjuicio de las demás. Quería para todas la desaparición del gravamen. Pero, en la imposibilidad de tal supresión total, ha querido, que fuera también total y sin excepción alguna la sujeción al mismo.

Y para ello ha restablecido las tarifas a su primitivo ser y estado, suprimiendo el aditamento de «organicos» con que por arte de encantamiento apareció alterado el concepto de «sabones» y mediante el cual hasta hoy se ha considerado exento de tributación el tráfico de Porto Pi. En resumen, ni se han alterado cifras, ni partidas, ni al calcular la suma de posible recaudación se ha tenido en cuenta el eventual aumento por el tráfico de Porto Pi. La cifra de 400.000 pesetas se ha calculado como probable en vista de los datos de la recaudación del pasado ejercicio.

5.º—Que el aumento es desproporcionado a los medios del Ayuntamiento, constituyendo un arduo y pesado deber a obligar a las Corporaciones municipales a esquilmar el contribuyente.

Si con ello se ha tratado de hallar un efecto de galería, bien está, aunque sea de gusto dudoso. Pero desahuciado estará el Ayuntamiento que lo utilice en las actuales circunstancias cuando tan reciente sangra todavía la herida causada al contribuyente al serle impuesta la penalidad del 50 p.º sobre la contribución territorial por urbana, por el pecado ajeno de no haber confectionado el Ayuntamiento a su tiempo el Registro fiscal de edificios y solares. Y obsérvese cuán pocas esperanzas podrá cifrar en la defensa que pueda hacer de sus derechos, cuando hasta la fecha, no sabemos que haya renunciado a percibir sobre dicho aumento su participación correspondiente. Palma, 27 de Junio de 1924.»

Notas de sociedad

De viaje

Ayer salieron para Barcelona, en el vapor «Mallorca», don Manuel Perdigó, don Sebastián Amet, don Jaime Sard, don José Sampel, don Francisco Vidal, don José Rovira, don Antonio Soler e hijos, don Jaime Amengual, don Luis Canals, don Rafael Lloria y señora, don Enrique Colom y el Conde de Bélgica, don Luis Galantomini.

—Para Mahón salieron anoche, en el «Jorge Juan», don Eduardo Urea, don Antonio Aranda, don Guillermo Salvá, don Antonio Quintana, don Manuel Morell, don Lorenzo Tous y el teniente de Carabineros don Luis García.

—Hoy han llegado de Barcelona, en el «Rey Jaime I», el Vicario general M. I. señor don José Mar, los abogados don Pedro y don Mariano Morell y de Oleza, el oficial del «Crédito Balcar» don Miguel Borrás, doña Juana y doña María Frates, las señoras Pilar de Oleza y Guzmán de Villoria, Margarita y Dolores de Oleza y Frates, Luisa de Oleza y España y María Resseló y Alemany.

ÚLTIMOS DIAS De la liquidación en la GRAN BARATURA CALLE DE SAN NICOLÁS, 21 Entrada libre

Indispensable para el Verano La solución práctica y de menos coste para evitar los mosquitos, el polvo y las molestias del sol se ha descubierto con la CORTINAS ORIENTALES Artículo que además de resultar de gran novedad y elegancia reane las condiciones indispensables de solidez por su especialísima y esmerada fabricación. Extensa Colección y Depósito Exclusivo. B. CORTÉS-EL AGUILA, San Nicolás, 7-PALMA

TRAJES DE BAÑO ÚLTIMOS MODELOS PARA SEÑORA Y CABALLERO CASA A LABERN Pañería-Sastrería-Camisería Cererols, 10-14

Zayas y su hija Pilar, los tiradores señores Urgellés, Tauler y Marimón, el primer oficial del vapor «Delfín» don José Pla, el ex-Senador don Miguel Rosés y Alemany con sus hijos señoras M.ª Josefa, Eleonor y don Fulgencio, don de Infantería, don Ramón Penafort, don Domingo Cerdá y familia, don Julián Jubany y don Juan Jener.

También ha llegado el sbegado don Antonio de Oleza. —Ayer, llegó de Valencia el propietario y consignatario don Eduardo Ramani y sus hijas señoras Consuelo y Pepita, quienes vienen con objeto de pasar una temporada en Palma.

El «Día de la Prensa Católica»

Mañana, festividad de San Pedro, por ser el «Día de la Prensa Católica», se celebrará en todas las Iglesias de Mallorca las Comuniones generales de costumbre. Además, se hará la preceptada colecta en toda la Diócesis.

A los Sres. Sacerdotes

Se avisa a los de esta capital, que los actos del Retiro Espiritual, que se celebrará el próximo lunes en el sitio de costumbre, serán a las once de la mañana y a las seis de la tarde.

Vida deportiva

El «Manacor, F. C.» en Palma Mañana, domingo, el equipo «Manacor, F. C.» contendrá con el reserva del «Baleares» en el campo de Son Canals. El «Baleares» presentará los mejores elementos de que le es dable disponer actualmente, desearse de que la lucha sea interesante en sumo grado. A las 5 y media de la tarde dará principio el encuentro.

En el Colegio de la Pureza

El lunes, 30 del actual, tendrá lugar el día de Retiro reglamentario de la Federación de ex alumnas de la Pureza de María Santísima, en la capilla del Real Colegio, empezando por la mañana a las diez y media y por la tarde a las cinco. Se celebrarán los actos de costumbre, con plática, por la tarde, a cargo del Rdo. señor don Juan Thomas.

Choque de un auto con un carretón

Hace algunos días, en ocasión de ir desde Pollensa al puerto de Alcudia, chocó con un carretón un auto propiedad de D. Juan Roca, de Palma.

En el carretón iban, entre otros, el vecino de Santa Eugenia Bernardo Rigo y dos hijas suyas; éstas salieron despedidas, resultando una de ellas con la rotura de la clavícula izquierda. Los demás ocupantes del carretón resultaron heridos leves.

El médico D. José Verd asistió a la herida, calificando que su estado era de pronóstico reservado.

Nueva iglesia

Como ya anunciamos, mañana, a las siete de la tarde, el Ilmo. y Rvmo. señor Obispo bendecirá y colocará la primera piedra de la nueva iglesia que, a mayor gloria de Dios y de su bendita Madre Nuestra Señora del Remedío, y en sufragio de don Tomás Aguiló y Forteza y doña María Ignacia Cortés y Aguiló y sus antepasados, se ha de levantar en el antiguo «Rafal» de «So'n Fleixes» (Mollar de Levante) para el servicio espiritual de dicha feligresía.

La procesión del Sagrado Corazón

Con la gran solemnidad y brillantez acostumbrada se celebraron ayer, en la Iglesia de Montesión, los solemnes cultos en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

A las siete y media, se expuso el Santísimo Sacramento, al que hicieron vela, durante todo el día, turnos de señores Sacercotes, caballeros y señoras.

El templo estaba artísticamente adornado, inclinando sus mejores galas. A la fiesta se asistió, como siempre, todo Palma.

En todos los balcones del trayecto de la procesión de ayer tarde, ya desde por la mañana pusieron celosuras.

También en muchísimas casas de la ciudad se pusieron, desde por la mañana, colgaduras, recogidos de este modo, como era de esperar, la iniciativa expuesta en CORREO DE MALLORCA.

Por la mañana, en la Iglesia de Montesión, se celebraron, a las siete y media, la Misa de Comión general, que se vió extraordinariamente concurrida, y más tarde, a las diez y media, la Misa Mayor, en la que el templo estuvo atestado de fieles.

Predicó el Rdo. P. Luis Casas, S. J., que también había predicado la solemne novena.

Por la tarde, a las siete, se efectuó la anunciada procesión, que resultó solemnísimas.

Recorrió el siguiente itinerario: Calles de Montesión, Padre Nadal, San Francisco, plaza de Santa Eulalia, Morey, Pureza, San Alonso, Monserrat, Puerta del Mar, San Jerónimo, Temple, plaza del Temple, Peletería y Montesión.

Abrió marcha la guardia municipal a caballo, y los tambores del Ayuntamiento. Seguían el Patronato obrero, con las diferentes secciones del mismo y los «trece» «dors» con su banda de tambores y cornetas.

Con el Patronato iban las banderas pertenecientes a sus diferentes secciones, presidiendo el Rdo. P. Guillermo Vives, S. J., Director de aquella institución.

Iba, a continuación, la Congregación Mariana de Montesión, con sus estandartes.

Formaban en las filas de esta Congregación, lo mismo que en las del Patronato Obrero, muchísimos jóvenes.

Seguían a dichas Congregaciones las bandas de música de «La Protectora», dirigida por el maestro señor Fortes, que iba a continuación del Patronato Obrero, y la «Mallorquina», dirigida por el señor Canals, que marchaba detrás de los congregantes mallorquines.

A continuación, iba la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús, y después, alternando con los señores que iban de freco, marchaba un grupo de jefes y oficiales de todas las armas.

Presidían la Congregación iba el Reverendo P. Veray, Superior de los Jesuitas, acompañado del Sr. Conde de Ayamans.

Llevaba la bandera, el Coronel de la Comandancia de Artillería y sostenían los cordones el comandante de Ingenieros señor Coll y el teniente coronel de Infantería señor Vassell.

Marchaban a continuación los RR. Padres Jesuitas de esta Residencia, precedidos de colegales de la Sapientia, seminaristas y señores sacerdotes.

Luego venía la Castodia bajo plio, cuyos varas eran sostenidas por señores militares.

Dábase guardia de honor la escuadra de gastadores del Regimiento de Palma. Acto a de preste en la procesión el M. I. señor don Rafael Resseló, Canónigo, asistido por los Rdos. señores Asba, Bosch, Calmari.

Llevaba la presidencia religiosa el Cabildo Catedral, presidido por el Rmo. señor Obispo, Dr. Doménech, e integrado por los M. I. señores Sancho, Pascual, Espases, Quejgas, Canals y Alzamora. Detrás de la presidencia religiosa iba la civil, compuesta por el Ayuntamiento y la corporación, representado por los concejales

señores Massnet, Sabater, Ramón, Salas y Valls presidido por el Gobernador civil señor Marqués de la Garzanta...

Boletín religioso

MAÑANA Santos.—S. Pedro y S. Pablo, apóstoles.

Jubilico del Sagrado Corazón de Jesús.—Indulgencia plenaria en la Catedral.

Cuarenta Horas.—Concluyen en San Nicolás, dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús.

Otras Cuarenta Horas.—Continúan en San Jaime, en honor del Sacrosanto Corazón de Jesús.

Cuarenta Horas fuera de turno.—Concluyen en los Sagrados Corazones, en honor de sus Excelentes Titulares.

Otras Cuarenta Horas.—Concluyen en Santa Cruz, en honor de Ntra. Señora del Perpetuo Socorro.

Otras funciones.—En la Santa Iglesia Catedral Basílica, fiesta solemne en honor del Príncipe de los Apóstoles San Pedro.

En la Santa Eulalia, fiesta anual de los Asociados al Apostolado.

En Montesión, a las siete y media, Comunion general con ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús.

En el Oratorio de la Consolación de HH. Agustinas, la cofradía del Niño Jesús de Praga.

En Santa Eulalia, Santa Cruz, San Felipe Neri, Montesión, Capuchinas, y otras.

En el Oratorio de la Consolación de HH. Agustinas, la cofradía del Niño Jesús de Praga.

En Santa Eulalia, Santa Cruz, San Felipe Neri, Montesión, Capuchinas, y otras.

En el Oratorio de la Consolación de HH. Agustinas, la cofradía del Niño Jesús de Praga.

En Santa Eulalia, Santa Cruz, San Felipe Neri, Montesión, Capuchinas, y otras.

Antonio Sancho, Canónigo Magistral de la Sta. I. C. B., y reserva que celebrará el Ejercitísimo e Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis.

Otras Cuarenta Horas.—Continúan en el Socorro, en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

Otras funciones.—En la Merced, fiesta del glorioso San Marcial.

Conferencias telegráficas

(Servicio especial y exclusivo de CORREO DE MALLORCA)

Desde Madrid

Madrid, 28 (1'40)

Restablecimiento de comunicaciones.—Melilla.—Han quedado restablecidas las comunicaciones telefónicas entre las posiciones de Tifarín y Tifisuin.

Aterrizaje violento.—Los aviadores Ilesos Melilla.—En la carretera de Batel aterrizó, ayer, violentamente un aeroplano «Bragua».

Entierro de un sargento.—Melilla.—Ayer, se celebró el entierro del sargento del Tercio Jaime Cedina, herido en el combate del 7 de Mayo.

Ejercicios de fusil y ametralladoras.—Melilla.—Comenzaron ayer los ejercicios de fusil y ametralladoras por gran parte de las fuerzas de esta guarnición.

Repatriación de soldados.—Melilla.—Ha comenzado la repatriación de los soldados que eligieron Cuerpo del reemplazo de 1922.

Viajeros argentinos.—Melilla.—Procedentes de Hamburgo, llegaron ayer el doctor argentino don Emilio R. Núñez y el periodista del mismo país Luis Vergez.

El Consejo de Economía Nacional

Madrid, 28 (1'00)

Ayer tarde, se constituyó el Consejo de Economía Nacional, en el Palacio de Comunicaciones.

Presidió el acto de constitución el Marqués de Estella, acompañado del vicepresidente del Consejo, señor Castedo.

El general Primo de Rivera pronunció elocuente discurso, manifestando que la idea de este Consejo nació del convencimiento de que faltaba en nuestra organización un elemento técnico que asesorara en las contrataciones y ratificaciones de los tratados de comercio.

Alentó a los Consejeros a trabajar en la defensa de la producción española, y manifestó que esperaba que este Consejo sería poderoso auxiliar de todos los Gobiernos, pues el Gobierno actual—dijo—es puramente transitorio, ya que el poder debe volver a los elementos civiles, que es a los que por naturaleza les corresponde.

Después, se reunió la comisión permanente para distribuir las secciones.

Los marinos argentinos

Madrid, 28 (1'00)

De Cartagena.—Fleetas en honor de los marinos.—Cartagena.—Siguen celebrándose, en esta población, festejos en honor de los marinos argentinos.

Estos son muy agasajados.—Ayer, en su honor, se celebró una magnífica verbena en el Club de Regatas verbenas que resultó brillantísima.

Todas las señoras iban ataviadas, a petición de los marinos argentinos, con magníficos mantones de Manila.

Por la tarde, en el paseo del muelle, la banda de los marinos argentinos dió un concierto tocando obras de música española.

Banquete a Monseñor Pagnón Vieario.—Cartagena.—A las 10 de la tarde, el Círculo Castrense de esta ciudad, obsequió con un banquete a Monseñor Pagnón Vieario general argentino.

La actuación del Directorio

Madrid, 28 (1'40)

Manifestaciones del Presidente.—Al terminarse la reunión del Directorio, el Presidente, general Primo de Rivera, habló con los periodistas, diciéndoles que suponía ya nos habían entregado una nota.

Esta nota, nos dijo, son las declaraciones ya comunicadas, más tarde les facilitaré otra relatando mis impresiones del viaje a Andalucía.

del mes, a las siete y media, ejercicio de la Novena del Santo. A las diez y media, Oficio solemne con sermón por el Rdo. Padre Comendador. Por la tarde, a las ocho, Rosario, y conclusión de la Novena.

Granos, bronquitis, herpes etc. Use GOTAS MADRES SULFUROSAS BAR. Prevencivas de la GRIPPE y enfermedades contagiosas. Frasco 5 ptas.

Hay por fuera de aquí, un ambiente muy distinto a la atmósfera letal que aquí respiramos.

Visita al Marqués de Estella.—Visitó ayer al Presidente del Directorio el Embajador de Francia.

Reunión del Directorio.—Por la tarde, se reunió el Directorio. La reunión terminó a las diez de la noche.

El interés de Alemania está en tomar las medidas oportunas para hacer posible la aplicación del plan de los peritos, pero hemos de vigilar que estas medidas para la realización del plan no constituyan innovación alguna ni modificación de los principios del tratado de Versalles.

El Rey recibió ayer extensa audiencia militar, entre ella el comandante de regulares de Ceuta señor Mendoza.

Preparación de ascensos.—En la sesión que mañana celebrará el pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se estudiarán varias propuestas de ascenso: de dos coroneles, dos capitanes, tres tenientes y un alférez.

También examinará los expedientes de concesión de cruces de San Fernando al teniente general señor Cavaleant y otros jefes.

Las pagas anticipadas.—El «Diario Oficial de Guerra» publica una circular resolviendo que no se caten al Ministerio más instancias pidiendo el anticipo de cuatro pagas, a no ser las consideradas como casos muy argentes.

En la disposición se señalan los requisitos que, en adelante, deberán acompañar esas peticiones.

Berenguer ha sido condenado

Madrid, 28 (1'00)

Respecto al general Berenguer, particularmente tengo un gran sentimiento por su condena, porque siempre he tenido por muy honrosa la amistad que a él me une.

Cómo gobernante militar me apena que se aparte de la actividad a tan buen soldado y tan excelente patriota, que prestó brillantes servicios y que podía seguir prestándolos, pero acato y tengo por justo el fallo del Tribunal y lo mismo harán todos, pues a sus resoluciones y facultades compete exclusivamente dictarlo.

Pasado el momento más culminante del amplio proceso derivado de los sucesos de Melilla de 1921, afirma el Directorio su propósito de someter a la aprobación del Rey un proyecto de indulto y amnistía que alcance a señalado número de delitos y faltas, seguro de que es el momento oportuno para que esta clemencia sea beneficiosa al país.

El artículo dice que sufrirá la pena de prisión militar mayor, o pérdida del empleo, el oficial que, por negligencia u omisión, cause daños considerables en las operaciones de guerra.

El Consejo, no obstante, reconoce la existencia de dos atenuantes calificadas, y por esto, rebaja la pena en dos grados, o sea la separación del servicio.

Según el artículo 191, la pena de separación producirá la licencia absoluta o el retiro si el penado tiene derecho a éste.

Declaraciones de Estella.—Habrá una amnistía.—En el expreso de Andalucía, regresó ayer de su viaje de propaganda el Presidente del Directorio, señor Marqués de Estella, acompañado de su séquito.

Le esperaban, en la estación, los restantes generales del Directorio.

Un periodista preguntó al Presidente dónde se enteró de la sentencia recaída en el proceso Berenguer-Navarro, contestándole aquél que la acababa de conocer en el andén.

Le rogó que no insistiera sobre ese punto.

Desde la estación, el general marchó al Ministerio de la Guerra, donde despachó con algunos Subsecretarios y recibió la visita del alcalde de Madrid y de otras personalidades.

El marqués de Estella, hablando, esta tarde, con los periodistas, dijo lo siguiente: «No tengo todavía noticia oficial del fallo recaído en el proceso que tan justificadamente viene interesando a la opinión pública, y a mayor abundamiento en estos días, pero del anticipado conocimiento que de ello tengo, saco con gran alegría el saber la proclamación de incapacidad del general Navarro, respecto al cual nunca emití juicio público que hubiera podido influir en el fallo de la justicia, pero ahora puedo y debo consignar que este general, por su espíritu, por su cultura, por su valor, por su honorabilidad y por sus condiciones, es persona que ninguna otra militar ha superado hace mucho tiempo ni en virtud ni en capacidad.

El primer ministro señor Mac Donald en los Corners.

Herriot contestando a estas preguntas ha declarado que en la conferencia con Mac Donald se trató de las medidas que deberán tomarse para poner en ejecución el plan de los peritos.

No se trató, añade, de la ocupación del Rhar. Si puede decirse que en el caso de nuevos incumplimientos por parte de Alemania, Inglaterra estará al lado de Francia.

Para la causa de la paz y hacer que ésta quede implantada de un modo sólido, es preciso que Alemania sea desarmada. Este es también el criterio inglés, y lo demuestra el hecho del envío simultáneo de dos notas idénticas por parte de Inglaterra y Francia al Gobierno alemán sobre la cuestión del control militar internacionalizado.

Los señores Theunis y Hymans en su entrevista domingo manifestaron idéntico punto de vista.

el primer ministro señor Mac Donald en los Corners.

Herriot contestando a estas preguntas ha declarado que en la conferencia con Mac Donald se trató de las medidas que deberán tomarse para poner en ejecución el plan de los peritos.

No se trató, añade, de la ocupación del Rhar. Si puede decirse que en el caso de nuevos incumplimientos por parte de Alemania, Inglaterra estará al lado de Francia.

Para la causa de la paz y hacer que ésta quede implantada de un modo sólido, es preciso que Alemania sea desarmada. Este es también el criterio inglés, y lo demuestra el hecho del envío simultáneo de dos notas idénticas por parte de Inglaterra y Francia al Gobierno alemán sobre la cuestión del control militar internacionalizado.

Los señores Theunis y Hymans en su entrevista domingo manifestaron idéntico punto de vista.

El interés de Alemania está en tomar las medidas oportunas para hacer posible la aplicación del plan de los peritos, pero hemos de vigilar que estas medidas para la realización del plan no constituyan innovación alguna ni modificación de los principios del tratado de Versalles.

El Rey recibió ayer extensa audiencia militar, entre ella el comandante de regulares de Ceuta señor Mendoza.

Preparación de ascensos.—En la sesión que mañana celebrará el pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se estudiarán varias propuestas de ascenso: de dos coroneles, dos capitanes, tres tenientes y un alférez.

También examinará los expedientes de concesión de cruces de San Fernando al teniente general señor Cavaleant y otros jefes.

Las pagas anticipadas.—El «Diario Oficial de Guerra» publica una circular resolviendo que no se caten al Ministerio más instancias pidiendo el anticipo de cuatro pagas, a no ser las consideradas como casos muy argentes.

En la disposición se señalan los requisitos que, en adelante, deberán acompañar esas peticiones.

El «Diario Oficial de Guerra» publica una circular resolviendo que no se caten al Ministerio más instancias pidiendo el anticipo de cuatro pagas, a no ser las consideradas como casos muy argentes.

En la disposición se señalan los requisitos que, en adelante, deberán acompañar esas peticiones.

Desde Barcelona

Madrid, 28 (1'00)

Respecto al general Berenguer, particularmente tengo un gran sentimiento por su condena, porque siempre he tenido por muy honrosa la amistad que a él me une.

Cómo gobernante militar me apena que se aparte de la actividad a tan buen soldado y tan excelente patriota, que prestó brillantes servicios y que podía seguir prestándolos, pero acato y tengo por justo el fallo del Tribunal y lo mismo harán todos, pues a sus resoluciones y facultades compete exclusivamente dictarlo.

Pasado el momento más culminante del amplio proceso derivado de los sucesos de Melilla de 1921, afirma el Directorio su propósito de someter a la aprobación del Rey un proyecto de indulto y amnistía que alcance a señalado número de delitos y faltas, seguro de que es el momento oportuno para que esta clemencia sea beneficiosa al país.

El artículo dice que sufrirá la pena de prisión militar mayor, o pérdida del empleo, el oficial que, por negligencia u omisión, cause daños considerables en las operaciones de guerra.

El Consejo, no obstante, reconoce la existencia de dos atenuantes calificadas, y por esto, rebaja la pena en dos grados, o sea la separación del servicio.

Según el artículo 191, la pena de separación producirá la licencia absoluta o el retiro si el penado tiene derecho a éste.

Declaraciones de Estella.—Habrá una amnistía.—En el expreso de Andalucía, regresó ayer de su viaje de propaganda el Presidente del Directorio, señor Marqués de Estella, acompañado de su séquito.

Le esperaban, en la estación, los restantes generales del Directorio.

Un periodista preguntó al Presidente dónde se enteró de la sentencia recaída en el proceso Berenguer-Navarro, contestándole aquél que la acababa de conocer en el andén.

Le rogó que no insistiera sobre ese punto.

Desde la estación, el general marchó al Ministerio de la Guerra, donde despachó con algunos Subsecretarios y recibió la visita del alcalde de Madrid y de otras personalidades.

El marqués de Estella, hablando, esta tarde, con los periodistas, dijo lo siguiente: «No tengo todavía noticia oficial del fallo recaído en el proceso que tan justificadamente viene interesando a la opinión pública, y a mayor abundamiento en estos días, pero del anticipado conocimiento que de ello tengo, saco con gran alegría el saber la proclamación de incapacidad del general Navarro, respecto al cual nunca emití juicio público que hubiera podido influir en el fallo de la justicia, pero ahora puedo y debo consignar que este general, por su espíritu, por su cultura, por su valor, por su honorabilidad y por sus condiciones, es persona que ninguna otra militar ha superado hace mucho tiempo ni en virtud ni en capacidad.

El primer ministro señor Mac Donald en los Corners.

Herriot contestando a estas preguntas ha declarado que en la conferencia con Mac Donald se trató de las medidas que deberán tomarse para poner en ejecución el plan de los peritos.

No se trató, añade, de la ocupación del Rhar. Si puede decirse que en el caso de nuevos incumplimientos por parte de Alemania, Inglaterra estará al lado de Francia.

Para la causa de la paz y hacer que ésta quede implantada de un modo sólido, es preciso que Alemania sea desarmada. Este es también el criterio inglés, y lo demuestra el hecho del envío simultáneo de dos notas idénticas por parte de Inglaterra y Francia al Gobierno alemán sobre la cuestión del control militar internacionalizado.

“La Palma de Mallorca,”

Compañía Mallorquina de Electricidad. Relación de las obligaciones 5 p. de esta Compañía que han de quedar amortizadas en 1.º Julio 1924, según sorteo verificado en el día de hoy, ante el Notario D. Pedro Alcover Maspons: 20, 37, 64, 104, 140, 229, 240, 246, 249, 250, 275, 291, 325, 357, 369, 392, 399, 430, 492, 494, 531, 577, 582, 603, 635, 643, 702, 738, 820, 829, 832, 871, 883, 888, 910, 916, 932, 936, 966, 969 y 988.

Palma, 27 Junio 1924.—La Compañía.

PARA VD.

tenemos una máquina de escribir de OCA-SION procedente de cambios con nuestra exclusiva «URANIA»

UNDERWOOD 5. Ptas. 650
URANIA. » 650
REMINGTON 11. » 700
id. 10. » 650
id. 7. » 200
FOX. » 550
PITTSBURG. » 450
CORONA (viaje). » 525

12 meses de plazo
Completamente garantizadas
CASA MALONDRA
78, JAIME II, 78 — PALMA

Centro de Enseñanza

Morey, 8-1.º y Almudaina, 10
Director: G. GUASP, Licenciado en Ciencias.

Curso de verano para los exámenes de Septiembre, empiezan el 15 de Junio.

Fonda Marina

COSME BORRÁS
Puerto de Pollensa
HABITACIONES FRENTE AL MAR
Con Garage, Cuadra y Cocheros.
Precios económicos.

El 1.º de Julio

gran acontecimiento en «La Filadelfia». No dejen de acudir, 125 S. Miguel, 125.

Opúsculos en venta

«Devotísima Novena al Espíritu Santo», y «modo práctico para no distraerse al tiempo de asistir a misa».

Diez céntimos ejemplar, una peseta de once. De venta en la imprenta «La Esperanza».

A los Sacerdotes

Les interesa el nuevo Psalterium que únicamente se vende en Librería Litúrgica. Pelaires, 3

Lo mejor de lo mejor!

Máquinas de Escribir Continental

Casa Bar-Lock
Quint, 7, Palma

Sarna

Antisármico MARTI
el único que cura sin Baño. Véndese en todas las farmacias.

Salpies

incomparable compuesto salino de propiedades desinfectantes, astringentes y calmantes. Las personas de pies delicados encontrarán en el SALPIES el fin de sus molestias: callos, durezas, ojos de gallo, sabañones, irritaciones y sudores; desaparecen tomando cada dos o tres días un baño de SALPIES.

ELIXIR ESTOMACAL

do SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Lo recetan los médicos de los cinco continentes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y clarea del estómago, siendo útilísimo su uso para todas las molestias del estómago.

ESTOMAGO e INTESTINOS
VENTA: Serrano, 30, farmacia, MADRID y principales del mundo.

La Hernia

se combate eficazmente con el famoso método electro contentivo del **Instituto Radio**. Acción combinada de la contención absoluta de la tonificación y estímulo de las células del organismo por la **electricidad**. Nuestros aparatos, cuidadosamente estudiados para cada caso, no causan molestia alguna, pudiendo el enfermo seguir sus ocupaciones habituales.

Sus excelentes resultados son enaltecidos por numerosos enfermos que nos escriben a diario su agradecimiento. He aquí una de las muchas atestaciones que continuamente se reciben:

«Sr. Director del **Instituto Radio**, Barcelona.

Muy respetable Sr.: Después de saludarle afectuosamente le doy las más expresivas gracias por el buen resultado de sus maravillosos aparatos, pues padecía de una hernia que no me dejaba trabajar por el gran dolor que me causaba y tengo que manifestarle que he conseguido la desaparición de ella en unos tres meses y que ahora me encuentro curado radicalmente.

Agradecido de Vd. y de su buen método, le estrecha sus manos

Florencia Ribot

Barbero, San Feliu de Boada, Gerona.»

El **Instituto Radio**, deseoso de extender su benéfica influencia ha enviado a estas islas a uno de sus más competentes especialistas al que aconsejamos visiten todos los heridos que quieran curarse de su enfermedad.

Días y poblaciones en donde recibirá nuestro Especialista:

Ebiza.—Sábado, 5 de Julio, Fonda «La Marina.»

Palma.—Domingo, 6 y Sábado, 12 de Julio, «Gran Hotel».

Much Mayor.—Lunes, 7 de Julio, Hotel del «Unverso.»

Elanitz.—Martes, 8 de Julio, Fonda «Aleró.»

Manacor.—Miércoles, 9 de Julio, Hotel «Riera.»

Inca.—Jueves, 10 de Julio, Hotel «Domingo.»

Pollensa.—Viernes, 11 de Julio, Fonda del «Loro.»

Sóller.—Domingo, 13 de Julio, Hotel «La Marina.»

APARATOS ELECTROTERÁPICOS «RADIO»

para el tratamiento de las enfermedades nerviosas, irritabilidad, decaimiento, falta de fuerzas, insomnios, dolores, etc.

VISITAS E INFORMES GRATIS

“LOS UNICOS,, TACONES DE GOMA



de fabricación nacional que compiten en calidad precio y presentación a los extranjeros son los de la marca

UNIVERSAL

Fidales en las buenas zapaterías **AL POR MAYOR**

Casa CODINA

Calle Unión, 3.-Palma

Línea Pínllos

SERVICIO AL BRASIL PLATA

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona el día 10 de Julio el vapor

Catalina

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS

Para Santiago de Cuba y Habana saldrá de Barcelona el día 6 de Julio el vapor

Cádiz

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos

Para más informes dirigirse al Comisario de la Cia. en esta **Caseta de Muelle de Hijos, Marina, 62, Palma**

LA FILADORA

GRANDES DEPOSITOS DE VARIAS FABRICAS DE TEJIDOS

Con venta exclusiva para las islas Baleares

Grandes existencias en toda clase de artículos de vestir

Sastrería económica

Recibido un inmenso surtido en novedades de

Primavera y verano para Señora y Caballero

VENTAS AL POR MAYOR Y DETALL

Precio fijo.—Ventas al contado.—Casa de confianza

—: 125 SAN MIGUEL 125 —:

(Cerca de la Plaza del Olivar)

Solución Cases

DE

Clorhidro-Fosfato de Cal

premiado en varias Exposiciones

por su excelente composición y por esta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de «Anemia», «Clorosis», «Raquitis», «Inepetencia», «Convalecencia», etc. Poderoso reconstituyente para las madres durante la lactancia de los niños.

Al por mayor: Farmacia de J. Padriá, Plaza de la Lanza, Barcelona

¿Es realmente la legítima
marca de los Lithinés ?



Si, Señora,
son de GUSTIN.

¿ Por qué deben exigirse
los de GUSTIN ?

¿Quién no conoce los Lithinés del Doctor Gustin? La fama que han adquirido ha llegado á ser mundial. Mas las personas que usan este producto se encuentran expuestas á insidiosas ofertas de productos supuestos equivalentes, en realidad sin valor científico ó terapéutico. Será necesario recordar que, en efecto, una formula como

la de los Lithinés del Doctor Gustin realiza una verdadera síntesis de productos químicamente puros, preparados y dosificados con meticoloso esmero en laboratorios que cuentan con incomparable material. Por eso nunca aconsejaremos lo bastante al público que se defienda contra tan dañino fraude. Los

LITHINÉS del D' GUSTIN

tienen el nombre del Doctor Gustin sobre todos los papeles. Aquellos á quienes no les gusta el vino puro para beber, lo mezclan con agua, mineralizada instantáneamente con este maravilloso producto.

El régimen céntrico y regular de los Lithinés del Doctor Gustin disuelve y elimina del organismo el ácido úrico y protege así al organismo contra todos los graves y dolorosos trastornos del artrismo. Además asegura á todos, jóvenes y viejos, á los sanos y á los que están enfermos, la mejor defensa contra las enfermedades de riñones, hígado, vejiga, estómago y articulaciones.

DEPOSITARIO ÚNICO para ESPAÑA : DALMAU OLIVERES, 14, Paseo de la Industria, BARCELONA

Insistan! exijan el nombre del doctor!



MAQUINAS PARA COSER Y BORDAR

LAS DE MEJOR RESULTADO Y LAS MAS ELEGANTES

De venta en Palma de Mallorca:

Castell y Massot

SANTO DOMINGO, 6, 8 y 10

Aceites, agujas y accesorios para todos los sistemas de máquinas.

Sándalo Pizá

Mil peacetos



al que presenta «Cápsulas de Sándalo», mejores de las que el doctor Pizá de Barcelona y que curan más pronto y eficazmente todas las «enfermedades priaparias». Premiado con Medallas de Oro en la Exposición de Barcelona 1889 y Gran Concurso de París 1895. 115 años de éxito creciente. Unica aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias Corporaciones científicas y reme obradas prácticas diariamente. Las prescriben sin excepción ventadas sobre todas sus similares.—Vrasco á 100.—Presencia del doctor Pizá plaza del Píxo, 5, Barcelona y principal de Mayo y América. Se envían por correo al extranjero.

VULCANIZACIÓN

de neumáticos y cámaras para automóviles, motos y ciclos

Las reparaciones en las cubiertas obtienen gran resultado por el nuevo sistema patentado.

Casa Codina

Calle Unión, 3, Palma (FABRICA DE GOMAS)

Casa en Génova

Se alquila, cerca Iglesia y Tranvia. Informes: Miramar, 29.

Vinos de mesa Oliver

De venta exclusiva de San José, 3, callejón y Mercad 8.

Los Estreñidos son irritables



La obstrucción del intestino transforma al hombre más apacible, más bondadoso, en un ser insupportable, entristecido, irritable, colérico, injusto y violento. Ese estado enfermizo desaparecerá pronto, restableciendo las funciones intestinales con el uso, tan frecuente como sea necesario, de los

Polvos de Cassia RICHELET

Medicamento ligero, sedante, suave, antibilioso, agradable al paladar, de efecto rápido y sin colico. Conviene á todos y á todos los temperamentos, sin existir ningún cambio en las ocupaciones.

De venta en todas las buenas farmacias.—Laboratorio L. Richelet, de Sedán, 6, rue de Belfort, Bayona (Francia).

Se vende o se alquila

Casa planta baja, caserío San Agustín, Ca's Catalá. Además de necesarias dependencias contiene espaciosa cochera y unos mil metros de terreno cultivables. Informes: Calle Vicente Mut, 9, de nuevo a trece, días labarables.

Esquelas mortuorias y aniversario de y toda clase anuncios, reclamos, comunicados, etc. etc. en

Correos de Mallorca

Centro de Anuncios
Plaza de Santo Domingo, 10 - Palma